
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-6 (Enmendada el 17 de noviembre de 2011)

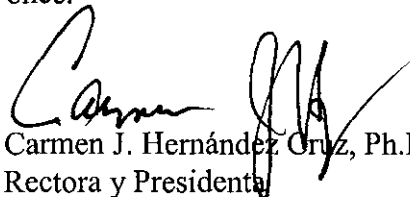
YO, Annette López Hernández, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de


Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa en su reunión ordinaria del jueves 1 de septiembre de 2011, en relación con la Certificación Núm. 2001-2002-2 en la que se reubicó el Área de Recursos Externos como un área programática bajo la supervisión de la Oficina de Desarrollo Universitario (ODU), aprobó lo siguiente:

1. dejar sin efecto dicha certificación.
2. reubicar el Área de Recursos Externos bajo la División de Educación Continua y Estudios Profesionales.
3. reestructurar la DECEP para incluir los certificados, el Área de Recursos Externos, la Universidad Extendida (Unex), los cursos cortos, el Campamento de Verano El Búho y cursos y programas en línea que puedan existir en el futuro.
4. reestructurar la Oficina de Desarrollo Universitario para que incluya las áreas programáticas de Planificación, Acreditación y Licenciamiento e Investigación Institucional bajo el nuevo nombre de Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (OPAI).
5. crear la Oficina de Evaluación Institucional adscrita a Rectoría.
6. derogar las siguientes certificaciones: Certificación Núm. 1994-1995-35 sobre la reubicación del Programa de Evaluación bajo la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional y la Certificación Núm. 1994-1995-38 del cambio de nombre de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional a Oficina de Desarrollo Universitario.
7. que estos cambios se reflejen en los organigramas de cada oficina y en el organigrama oficial de la UPRH.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a cinco de diciembre de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.
Rectora y Presidenta


Annette López Hernández
Secretaria Administrativa